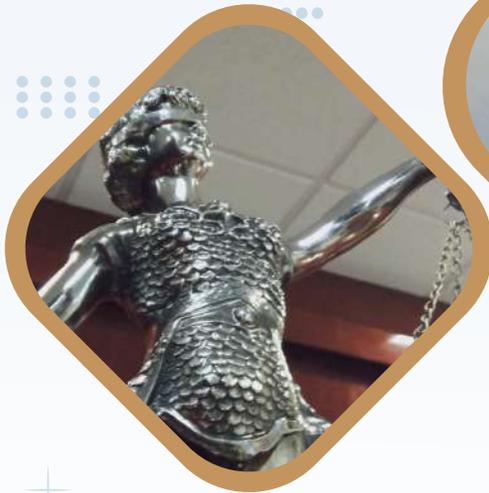


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Notifican a FGJ solicitud de audiencia de Ahumada

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

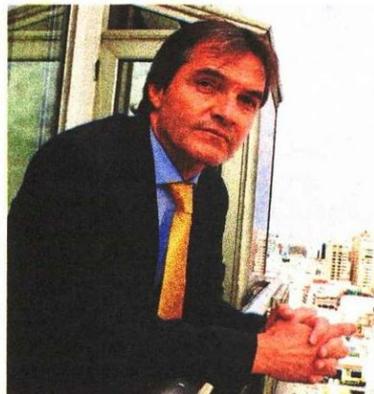
La Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales 2, con sede en el Reclusorio Norte, notificó la mañana de este miércoles al Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local y al apoderado legal del Gobierno de la Ciudad de México, sobre el escrito ingresado por la defensa del empresario Carlos Ahumada Kurtz, en donde solicitan la prescripción de la sanción privativa de la libertad y pecuniarias que restan a la sentencia impuesta en 2009 por los delitos de fraude genérico y continuado.

Ante esto, otorgaron cinco días hábiles para que la FGJ conteste el escrito y presente los medios de prueba que estimen pertinentes, y en caso de no hacerlo, además de ser acreedores a una multa de 20 UMAS, “se entenderá que no existe oposición a la solicitud del sentenciado Carlos Ahumada Kurtz, y por tanto se procederá resolver por escrito la petición planteada”.

Enrique Ostos, abogado del empresario, refirió que será hasta regresando del periodo vacacional del Poder Judicial cuando se pueda asignar fecha para la audiencia.

Carlos Ahumada fue extraditado este martes al país, luego de 13 años fuera, para cumplir la pena restante a lo dictado en 2009, cuando se le sentenció a cinco años de prisión por el delito de fraude genérico y continuado. ●

Carlos Ahumada fue extraditado, luego de 13 años fuera de México.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Amparo salva a Ahumada de regresar a prisión

POR EL MOMENTO

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que Carlos Ahumada Kurtz compareció ante un juez de Ejecución Penal en el Reclusorio Norte, como se lo habían solicitado las autoridades mexicanas.

Sin embargo, debido a una suspensión provisional de un juicio de amparo, el juez negó la continuación del proceso en su contra, por lo que el empresario no regresará por el momento a prisión.

La Fiscalía aclaró que, Ahumada Kurtz si asistió al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y se presentó ante la autoridad judicial, identificándose con un pasaporte extranjero y entregó varios documentos.

Durante la comparecencia, el agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento solicitó al juez la continuación del proceso para el cumplimiento de su pena en internamiento. pero esta solicitud fue rechazada.

La FGJ también informó que está pendiente la fijación de audiencia respecto a la solicitud de prescripción de los delitos presentada, donde el representante social presentará argumentos para establecer la no prescripción del delito y solicitar que Ahumada Kurtz cumpla con la pena de un año, 10 meses y 23 días de prisión, además de cubrir la reparación del daño.

ESPERA



La Fiscalía espera fecha de audiencia para solicitar el regreso de Ahumada a la cárcel





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS